

El marco normativo que regula el desarrollo o la adquisición y el empleo de sistemas de IA en el sector público local

Ricardo Rivero Ortega



VNiVERSiDAD
DE SALAMANCA



Esquema de la intervención:

- La IA está ya normalizada: un vistazo a la central de contratación de la Diputación de Burgos lo demuestra.
- El régimen jurídico de su desarrollo, adquisición y empleo está en parte en leyes administrativas vigentes, y en parte en leyes que se están tramitando o pendientes de concreción (Reglamento europeo y papel de AESIA).
- La reciente Ley gallega es un ejemplo de norma actualizada.
- Proyecciones sobre el desarrollo de la IA: ¿creación con medios propios? Compra pública de innovación y colaboraciones con Startups.
- Adquisición: aplicaciones de la normativa de contratos y peculiaridades.
- Empleo: de las actuaciones administrativas automatizada a los impactos sobre la gestión del personal. Selección y potencial de remplazo.

Ejemplos de adquisiciones de IA



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BURGOS



Experimentaremos un crecimiento exponencial pronto

La Diputación extenderá la IA a todos sus procesos administrativos en 2026

- La institución contratará por 60.200 euros la elaboración de un plan director que defina las mejores prácticas para implantar masivamente esta tecnología durante un período de 4 años

Noticia sobre la Diputación de Orense del 4 de mayo (Faro de Vigo)



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BURGOS



Un marco normativo en construcción

- Recomendaciones internacionales sobre compra pública e IA desde 2019.
- La aplicación de la normativa general de contratos del sector público.
- Incidencia producida por el Reglamento europeo de IA: las entidades locales como “responsables del despliegue” (obligaciones y responsabilidades). La importancia de la “alfabetización digital”.
- Leyes vigentes en España y tramitación del Anteproyecto de Ley “para un uso ético, inclusivo y beneficioso de la Inteligencia Artificial”.
- El papel de AESIA.



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BURGOS



Desarrollos: ¿pueden las entidades locales crear sus propios sistemas de IA?

- Dificultades por la complejidad de la tecnología.
- Formas de colaboración para la compra pública de innovación.
- Del contrato de suministro al contrato de servicios y las cuestiones sobre propiedad intelectual.



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BURGOS



Adquisiciones: aplicación de la normativa de contratos y peculiaridades

- Los contratos menores de licencias de aplicaciones generativas: ¿hay criterios para elegir un proveedor u otro? Deberían aplicarse las previsiones de la LCSP sobre estudios de mercado (consultas preliminares).
- Motivación de la necesidad y análisis de alternativas desde la estimación de los riesgos.
- Elección del procedimiento a seguir: licitación con negociación y diálogo competitivo para adquirir innovación. Asociación para la innovación. Normalizar el procedimiento abierto en otros casos estandarizados.



¿Dónde encontramos indicaciones sobre cómo proceder?

- Protocolo y cláusulas tipo del Ayuntamiento de Barcelona.
- Guías de uso que se van desarrollando en otras administraciones públicas.
- Esperando a AESIA y la futura Ley para el buen uso y la Gobernanza de la IA.
- La importancia de la “explicabilidad”: comprender el funcionamiento.



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BURGOS



Empleo: de las actuaciones administrativas automatizada a los impactos sobre la gestión del personal. Selección y potencial de remplazo.

- El régimen jurídico de las actuaciones administrativas automatizadas.
- Sistemas de gestión de personal.
- Riesgo de remplazo y principio de humanidad. Garantías para evitar sus peores efectos.
- Nuevos perfiles digitales en las Administraciones públicas y formación.

GRACIAS

www.ricardorivero.es



DIPUTACIÓN
PROVINCIAL
DE BURGOS



VNiVERSiDAD
DE SALAMANCA



FUNDACIÓN
DEMOCRACIA
Y GOBIERNO LOCAL